



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N° 05001-31-10-001-**2020-00378-01**

A fin de darle trámite en segunda instancia al proceso administrativo de Violencia Intrafamiliar, se dispone oficiar nuevamente a la Comisaria de Familia Once Florida Nueva de esta ciudad, para que suministre a este despacho en el termino de **CINCO (5) DIAS** la siguiente información, dado que la que fue remitida no resulta suficiente:

1. Informar si en el mes de octubre de 2020, época en la cual se profirió el auto del 8 de octubre de 2020, objeto del recurso, dicha dependencia se encontraba laborando presencial o virtualmente, teniendo en cuenta las Resoluciones expedidas por la Alcaldía de Medellín, debido a la Emergencia Sanitaria por el Covid 19.

2. Indicar porque razón entre los días 24 al 27 de agosto de 2020, se realizaron de manera virtual cruce de mensajes vía correo

electrónico entre una auxiliar de la Comisaría de Familia y la señora Stefany Gil García.

3. Informar el estado en que se encuentra el presente proceso de Violencia Intrafamiliar instaurado por el señor Jaime Alexy Ariza Ortega en contra de la señora Stefany Gil García. Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d55e77a3036603ee58ad43f536a9fd7dde3c8e0a8499461a50ca8e
40389525eb**

Documento generado en 27/02/2021 09:43:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>